A: Consorcio Electroenergético del Paraguay (Campo Grande Ingeniería S.R.L. – Engineering S.A.)
Capitán Rivas 2592 esq. Mariscal López
Teléf. 676492/3
Fernando de la Mora, Paraguay

CONTRATO N° 4962/2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN CIUDAD DEL ESTE 66/23 KV"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 735/2012

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para las modificaciones solicitadas correspondientes a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 2, en fecha....24 NOV. 2014

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 2, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 2, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 2 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4962/2012 firmado entre ANDE y el Consorcio Electroenergético del Paraguay (Campo Grande Ingeniería S.R.L. – Engineering S.A.), en fecha 21 de diciembre de 2012, para Construcción de la Subestación Ciudad del Este 66/23 KV.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 2, consiste en:

- Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en la planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.

- Dejar sin efecto las fundaciones correspondientes a Zapatas y Fustes previstos en el Ítem A.2.1.a. de la Lista de Cantidades del Contrato por un monto de G 363.471.612 (trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos doce guaraníes), IVA Incluido, debido a los cambios incluidos en el párrafo anterior.

Consorcio Electroenergético del Paraguay

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Rubén Adorno
División de Supervisión de Generación y Transmisión

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del Convenio Modificatorio N° 2 es de G 533.000.053 (quinientos treinta y tres millones cincuenta y tres guaraníes), IVA Incluido, correspondiente al primer párrafo del Objeto de la clausula Segunda de este Convenio.

En base a lo contemplado en el segundo párrafo del Objeto donde se deja sin efecto las Zapatas y Fustes del **Ítem A.2.1.a.**, el monto total del Contrato original queda modificado en G 12.016.215.848 (doce mil dieciséis millones doscientos quince mil ochocientos cuarenta y ocho guaraníes), IVA Incluido, a partir de la emisión del presente Convenio Modificatorio N° 2.

CLAUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCION

La Ejecución de los Trabajos objeto del presente Convenio Modificatorio N° 2, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA QUINTA - MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago de los trabajos adicionales será conforme a lo indicado en la Cláusula 11 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CLAUSULA SEXTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 2 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo
C.I. N° 2.041.220

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Nelson Hirán Acevedo Barberan
C.I. N° 792.428
Consorcio Electroenergético del Paraguay (Campo Grande Ingeniería S.R.L. – Engineering S.A.).
RUC N°

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

Consorcio Electroenergético del Paraguay

Ing. CRISTHIAN ALBERTE
ANDE - GT/DSE

Ing. Ruben Adorno
División de Supervisión de Generación y Transmisión

[redacted]E

GERENCIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRAS DE ESTACIONES

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Precio Total
				Gs.	
	CASA DE CONTROL				
1	Fundaciones con tubulones de HºAº conforme plano Nº 186-23460-020 Rev. 1	m 3	198,46	2.685.680	533.000.053
	Total obras civiles IVA incluido				533.000.053
	Monto total del Contrato IVA incluído				12.379.687.460
	Incidencia Convenio Modificatorio Nº 2				**4,31%**
Son Guaraníes: quinientos treinta y tres millones, cincuenta y tres.					

Ing. ALBERTO M. ACOSTA E.
ANDE - GT/SCE

Lic. JUAN ANDRES CAMPOS CERVERA
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Electroenergético del Paraguay

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SCE

21/04T/14

VERIFICACION TECNICA

Consorcio Electroenergético del Paraguay

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Rubén Adorno
División de Supervisión de
Generación y Transmisión